

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 974-2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de agosto de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he conferenciado

02 SEP 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2009 - A/MPP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe N° 148-2010-GPyD/MPP de fecha 20 de agosto de 2010, emitido por la Gerente de Planificación y Desarrollo, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el documento del visto, la Gerente de Planificación y Desarrollo solicita se autorice su viaje a la ciudad de Lima del 25 al 27 de agosto de 2010, con la finalidad que realice una serie de gestiones institucionales ante el Banco Mundial, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Instituto Metropolitano de Planificación y la UNOPS. Para tal efecto, solicita se le asignen los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la Gerencia Municipal, a través de Proveído de fecha 23 de agosto de 2010, autoriza se emita Resolución de Alcaldía que disponga la realización de la comisión de servicios antes referida, debiendo otorgársele pasajes vía terrestre y viáticos por tres días;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante Proveído de fecha 23 de agosto de 2010, señala que el egreso generado por la referida comisión de servicios, debe afectarse a las Partidas 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transporte) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios);

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Econ. Helen Luna Córdova, Gerente de Planificación y Desarrollo, a la ciudad de Lima del 25 al 27 de agosto de 2010, con la finalidad que realice las acciones descritas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía terrestre Piura - Lima - Piura y la asignación de viáticos por tres días (del 25 al 27 de agosto de 2010) a favor de la Econ. Helen Luna Córdova, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transporte) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios).

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese a la interesada; y, comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Presupuesto y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Helen Luna Córdova
Municipal Zapata de Caceres
ALCALDESA